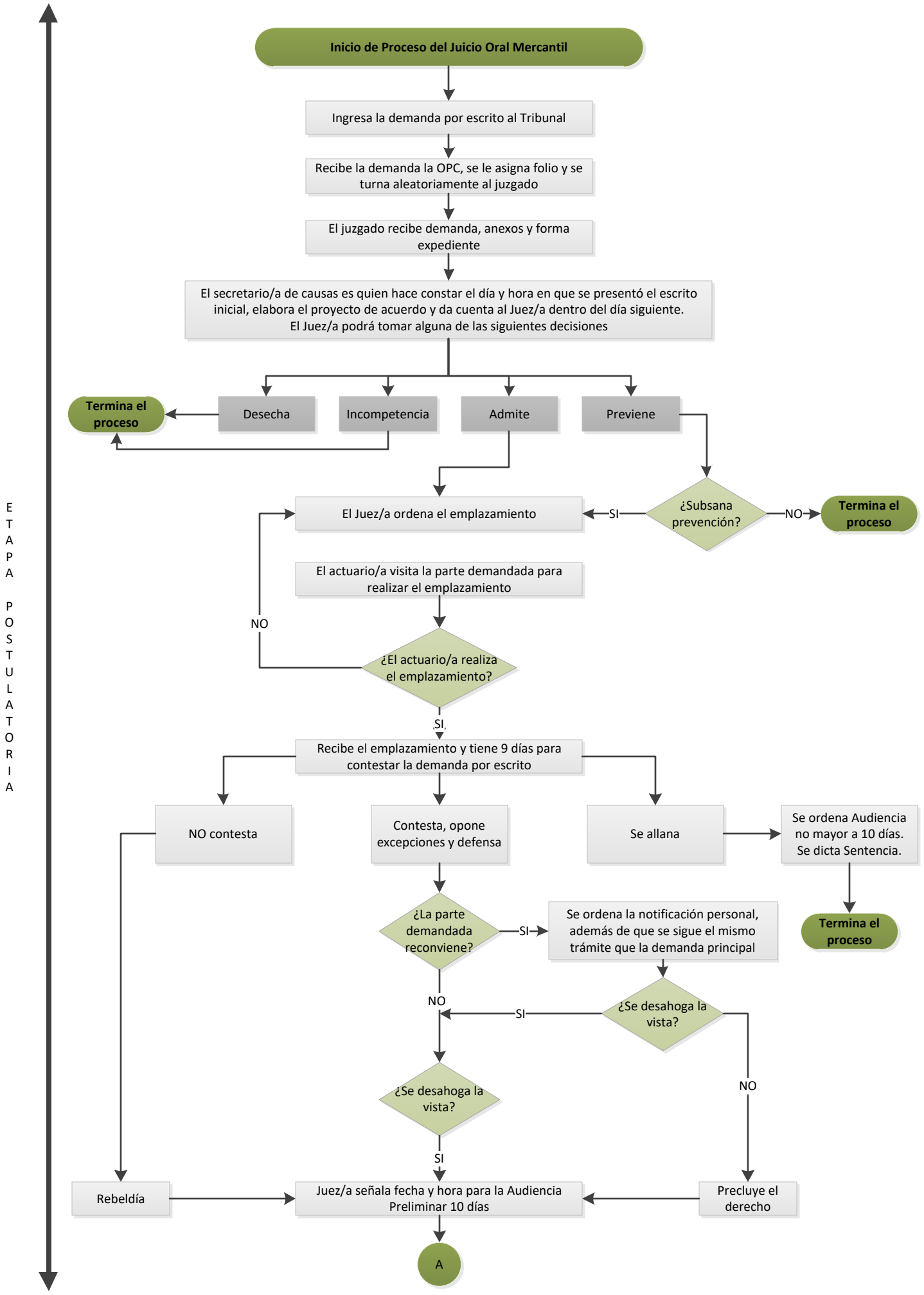
ETAPA POSTULATORIA
Inicio de Proceso del Juicio Oral Mercantil
Ingresa la demanda por escrito al Tribunal
Recibe la demanda la OPC, se le asigna folio y se turna aleatoriamente al juzgado
El juzgado recibe demanda, anexos y forma expediente
El secretario/a de causas es quien hace constar el día y hora en que se presentó el escrito inicial, elabora el proyecto de acuerdo y da cuenta al Juez/a dentro del día siguiente. El Juez/a podrá tomar alguna de las siguientes decisiones
Desecha
Incompetencia
Admite
Previene
Termina el proceso
¿Subsana prevención?
SI
NO
Termina el proceso
El Juez/a ordena el emplazamiento
El actuario/a visita la parte demandada para realizar el emplazamiento
¿El actuario/a realiza el emplazamiento?
NO
SI
Recibe el emplazamiento y tiene 9 días para contestar la demanda por escrito
NO contesta
Contesta, opone excepciones y defensa
Se allana
Se ordena Audiencia no mayor a 10 días. Se dicta Sentencia.
Termina el proceso
¿La parte demandada reconviene?
SI
Se ordena la notificación personal, además de que se sigue el mismo trámite que la demanda principal
¿Se desahoga la vista?
SI
NO
NO
¿Se desahoga la vista?
SI
Rebeldía
Juez/a señala fecha y hora para la Audiencia Preliminar 10 días
Precluye el derecho
A

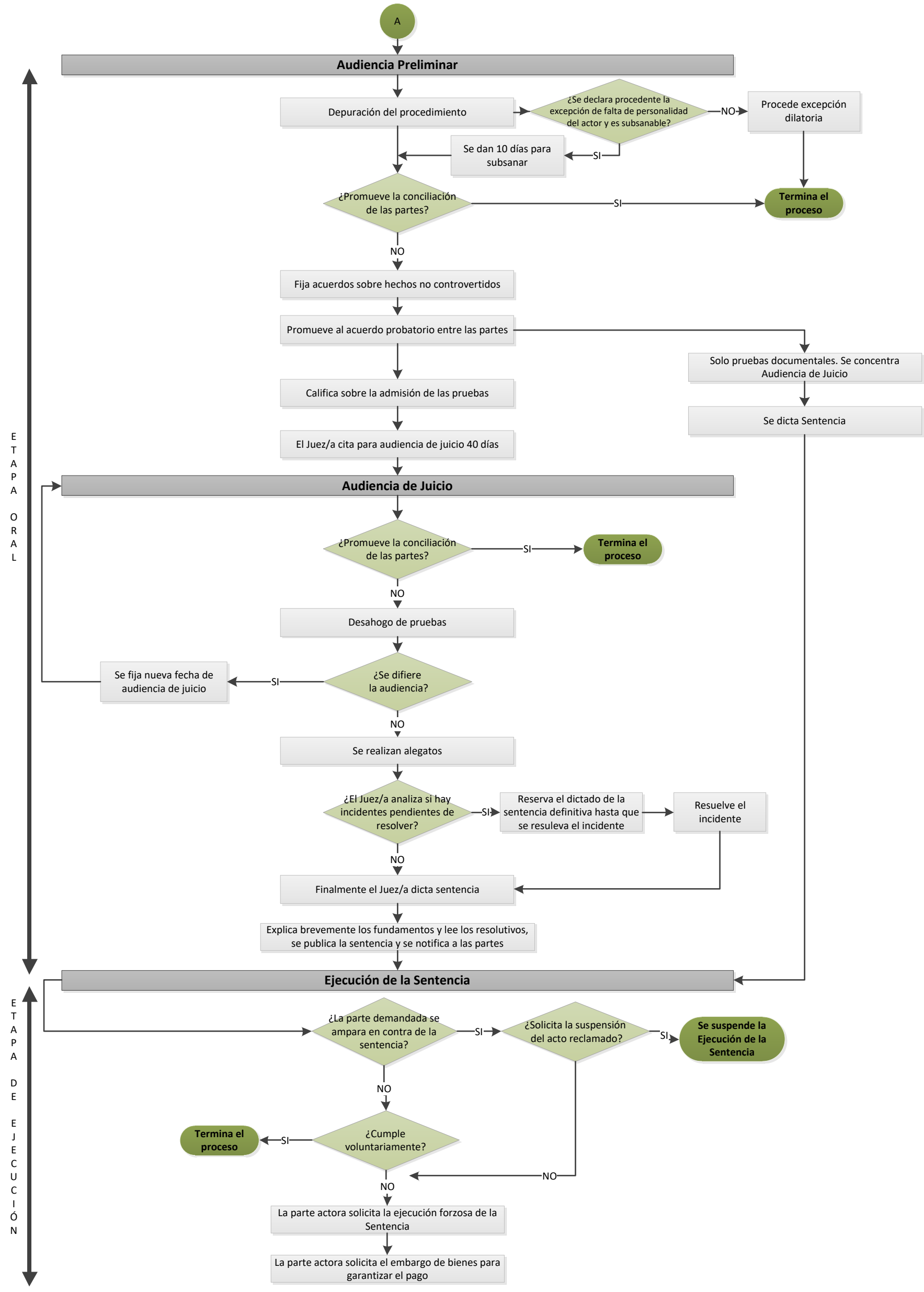
A
Audiencia Preliminar
Depuración del procedimiento
¿Se declara procedente la excepción de falta de personalidad del actor y es subsanable?
NO
Procede excepción dilatoria
SI
Se dan 10 días para subsanar
¿Promueve la conciliación de las partes?
SI
Termina el proceso
NO
Fija acuerdos sobre hechos no controvertidos
Promueve al acuerdo probatorio entre las partes
Solo pruebas documentales. Se concentra Audiencia de Juicio
Califica sobre la admisión de las pruebas
Se dicta Sentencia
El Juez/a cita para audiencia de juicio 40 días
ETAPA ORAL
Audiencia de Juicio
¿Promueve la conciliación de las partes?
SI
Termina el proceso
NO
Desahogo de pruebas
¿Se difiere la audiencia?
SI
Se fija nueva fecha de audiencia de juicio
NO
Se realizan alegatos
¿El Juez/a analiza si hay incidentes pendientes de resolver?
SI
Reserva el dictado de la sentencia definitiva hasta que se resuleva el incidente
Resuelve el incidente
NO
Finalmente el Juez/a dicta sentencia
Explica brevemente los fundamentos y lee los resolutivos, se publica la sentencia y se notifica a las partes
Ejecución de la Sentencia
ETAPA DE EJECUCIÓN
¿La parte demandada se ampara en contra de la sentencia?
SI
¿Solicita la suspensión del acto reclamado?
SI
Se suspende la Ejecución de la Sentencia
NO
¿Cumple voluntariamente?
SI
Termina el proceso
NO
NO
La parte actora solicita la ejecución forzosa de la Sentencia
La parte actora solicita el embargo de bienes para garantizar el pago